El Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad le ordenó al Gobierno porteño que retire de la pagina web de la Policía Metropolitana dos videos. Esto se debe a las referencias en las que aparece Mauricio Macri con insignias del PRO porque se trata de publicidad oficial que puede inducir al voto de cara al balotaje del próximo domingo.

El máximo tribunal de la ciudad hizo lugar a un dictamen del fiscal general de la ciudad, Germán Garavano, que solicitó que se dé de baja a los videos o que se quite de las imágenes referidas a Macri y al PRO por considerar que viola la ley 268 de campañas electorales de la ciudad, informaron hoy fuentes judiciales.

Uno de los videos, llamado 'Compromiso de la seguridad con la tercera edad', se habría filmado en un local del PRO "advirtiéndose los emblemas y colores distintivos del mismo" con "cartelería y estética que el partido ha utilizado para la campaña del procesal electoral en curso", explicó Garavano en su dictamen.

El fiscal agregó que "en el interior del local varios funcionarios, inclusive el Jefe de Gobierno, son entrevistados y se percibe claramente de fondo los carteles, con sus colores, letras, etc." El segundo video impugnado es un acto en la avenida Corrientes y 9 de Julio "en que también se entrevista a diversos funcionarios (incluidos los candidatos" con stands partidarios de fondo que también dejan ver cartelería en estas elecciones".

Para el fiscal todo "presenta un caso en que la publicidad efectuada permite una asociación entre los actos de gobierno o programas en maestría de seguridad y el partido que integran los actuales candidatos a Jefe y Vicejefe de Gobierno, con toda la estética gráfica que ese partido ha adoptado en la campaña, y continúa ahora en orden a la segunda vuelta".

La causa se inició por la denuncia contra los videos que presentó el legislador porteño Eduardo Epszteyn de Diálogo por Buenos Aires por violación a la ley.

Esta es la segunda vez que durante la campaña el Tribunal Superior de Justicia le ordena al Gobierno de Macri retirar videos porque violan la ley electoral.

Lo mismo hizo a principio de mes, antes de la primera vuelta, cuando le ordenó que dejara de difundir cuatro videos de la campaña 'Historias para Creer', que promociona distintos actividades culturales y sociales, porque en el ellos aparece Macri y eso pueden inducir al voto.